

**REF.: Autoriza Pago de Facturas que indica.**

**RESOLUCIÓN N° 0440**

**SANTIAGO, 05 SET. 2017**

**VISTOS:**

La Ley N° N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; los antecedentes que se acompañan; el acuerdo Primero del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; las facturas Ns°35010, 35011, 35753; 35754, 36255, 36257 y 36565 todas de la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente al alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, que por funciones propias de sus cargos deben pernoctar en la ciudad de Valparaíso y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, se han recibido en Oficina de Partes de la BCN las siguientes facturas de la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios que, en razón de sus funciones, han debido pernoctar en la ciudad de Valparaíso; conforme el detalle siguiente:

N° Factura	Fecha documento	Detalle de cobro	Monto Total (Imp. Incluidos)
35010	19/07/2017	Alojamiento día 18/07/2017; Sr. Francisco Encina M.	\$70.310.-
35011	19/07/2017	Alojamiento día 18/07/2017; Sr. Felipe Vicencio E.	\$69.460.-
35753	09/08/2017	Alojamiento día 08/08/2017; Sr. Francisco Encina M.	\$58.310.-
35754	09/08/2017	Alojamiento día 08/08/2017; Sr. Felipe Vicencio E.	\$58.310.-
36255	23/08/2017	Alojamiento día 22/08/2017; Sr. Francisco Encina M.	\$64.525.-
36257	23/08/2017	Alojamiento día 22/08/2017; Sr. Felipe Vicencio E.	\$58.310.-
36565	30/08/2017	Alojamiento día 28/08/2017 - 29/08/2017; Felipe Vicencio E.	\$137.321.-



2.- Que resulta procedente el pago y este se encuentra debidamente justificado en la prestación previa y efectiva del servicio por parte de la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA

En mérito de lo anterior,

**RESUELVO:**

1.- Autorízase el pago de las Facturas Ns° 35010, 35011, 35753; 35754, 36255, 36257 y 36565, por un monto total de \$516.546.- (quinientos dieciséis mil quinientos cuarenta y seis pesos) a la Empresa Hotelera MARINA HOTELES LIMITADA, Rut. N° 78.865.110-4, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, de acuerdo a referencia de valores detallados en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

**MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ**  
**DIRECTOR**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



*Handwritten signature in blue ink*  
CBT/FAR/BFC/MAC/MMV/ADL